



Instituto
Municipal de
Pensiones

JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-08 2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, HEMODIÁLISIS, IMAGENOLOGÍA, ESTUDIOS ESPECIALES DE MEDICINA NUCLEAR Y MEDICINA CARDIOVASCULAR, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 13:00 horas del 14 de diciembre del 2021, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la Junta de Aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	ÁREA REQUIRENTE
LIC. KARLA PATRICIA GARIBALDI CARRASCO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OBSERVADOR
LIC. PERLA ELOIZA VIDAÑA BENCOMO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA

Se hace constar que se encuentran la mayoría de los miembros de Comité, por lo que los acuerdos aquí realizados se tendrán por válidos.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C.	PAOLA FRANCELIA NEVÁREZ MENDEZ
SANATORIO PALMORE, A.C.	GERARDO JOSÉ PARAMO LLABRES

Handwritten signature

Handwritten initials MB

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials MAO

Handwritten mark



Instituto
Municipal de
Pensiones

JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2021

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo JA":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
STAR MEDICA, S.A. DE C.V.	LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ ESTRADA
INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C.	LIC. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ONTIVEROS
SANATORIO PALMORE, A.C.	LIC. RODOLFO ARMENDÁRIZ FLORES
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN

En este acto se hace constar que al iniciar el evento el siguiente licitante presentó su carta de interés, fuera del plazo establecido, sin embargo, se permite el acceso a la junta de aclaraciones en calidad de espectador, y sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
MEDICINA NUCLEAR DEL NORTE, S.A. DE C.V.	CLAUDIA IVONNE CERVANTES ORNELAS

Para continuar, se procede a dar lectura a las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

- En el Anexo Uno, Propuesta Técnica, para las **Partidas 12, 13 y 14** se agrega como **REQUERIMIENTO ADICIONAL** lo siguiente:
 - El equipo con el que se realicen los estudios deberá de ser de **16 cortes como mínimo**.
- En el Anexo Uno, Propuesta Técnica, para la **Partida 16** se agrega como **REQUERIMIENTO ADICIONAL** lo siguiente:
 - El equipo con el que se realicen los estudios deberá de ser de **1.5 Teslas como mínimo**.

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

A. STAR MEDICA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases		Página	
6.1 Propuesta Técnica. Punto 7 y 10		6	
PREGUNTA 1.-	Se solicita a la convocante aclare que el Estado de Actividades es el Estado de Resultados		
RESPUESTA	Es correcto.		

Punto de las bases		Página	
6.1 Propuesta Técnica. Punto 11		6	
PREGUNTA 2.-	El límite de ingreso de la declaración parcial del mes anterior es justo el día que se presenta dicha propuesta 20 de diciembre. Se solicita a la Convocante confirme que se puede cumplir este punto agregando la declaración parcial del mes de Octubre		
RESPUESTA	Se acepta.		